[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 30/03/2022

# [Nuevo protocolo entre gestores administrativos y la CAM para agilizar trámites telemáticos de extranjería](http://www.notasdeprensa.es)

## En el año 2021 los gestores administrativos de Madrid presentaron ante la Delegación de Gobierno 4.819 trámites de forma telemática. Este nuevo procedimiento de presentación telemática de expedientes de extranjería puede ahorrar varios meses sobre la forma actual de actuar

Los gestores administrativos de Madrid han firmado un nuevo protocolo de actuación con la delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid para agilizar los trámites telemáticos de extranjería. El acuerdo fue firmado por el vicepresidente del ICOGAM, Manuel Herranz Lázaro, y la delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid, Mercedes González. Además, también se han suscrito: José María Alonso Puig, decano del Colegio de Abogados de Madrid, y Eva Torrecilla, presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid. Durante su intervención, Manuel Herranz señaló que "la extranjería es uno de estos supuestos donde el trámite se hace por colaborador en la práctica totalidad de los casos. Y el paso que ahora damos, permitiendo una presentación centralizada a través del colegio, supone sin duda un paso más de mejora de la calidad de los servicios", a lo que añadía que "los sistemas de colaboración social administrativa se han demostrado especialmente eficaces, puesto que cerca del 80% de los trámites se hacen por esta vía". Con estos protocolos "se establece un procedimiento ágil, reglado y ordenado, dentro de un criterio normalizado para que los expedientes se presenten correctamente y con toda la documentación desde el principio ahorrando esperas revisiones y requerimientos, lo que supone una agilización de meses, que no solo ahorra tiempo, sino medios humanos y materiales", según explicó la delegada del Gobierno, Mercedes González. El objetivo que se persigue es que gracias a esta estrecha colaboración la Administración pública sea lo más rápida posible en torno a un asunto como el de los procedimientos de extranjería, que genera decenas de miles de trámites al año sólo en Madrid. Los trámites de extranjería son múltiples y pueden hacerse para solicitar reagrupación familiar, autorización de residencia temporal, autorización de residencia y trabajo, permisos de estudios o de investigación, movilidad de alumnos, residencia por circunstancias excepcionales (arraigo, razones humanitarias, víctimas de violencia de género, protección internacional), permisos para menores de edad o renovación de autorizaciones, entre otros. Este protocolo establece un procedimiento administrativo ágil, reglado y ordenado, de forma que los gestores administrativos puedan presentar sus trámites a través de estos organismos, que seguirán un criterio normalizado para que los expedientes se presenten correctamente y con toda la documentación desde el principio, ahorrando esperas, revisiones y requerimientos. Este nuevo procedimiento de presentación telemática de expedientes de extranjería puede ahorrar varios meses sobre la forma actual de actuar. Normalmente, los profesionales presentan sus solicitudes o trámites, la Delegación del Gobierno las graba, las valora y requiere información adicional o la documentación que falte. El solicitante recibe el requerimiento y tiene que reunir esa información o documentación adicional para volver a presentarla. Tras esa entrega, la nueva información recibida vuelve a grabarse y a valorarse. Ahora, con la firma de estos protocolos, se pone en marcha un procedimiento más rápido, avalado por la Delegación y por los Colegios profesionales, que pueden ahorrar meses de trámites, así como medios humanos y materiales, ya que los expedientes no tienen que verse varias veces por los mismos funcionarios. Con el nuevo sistema, todos los expedientes, al estar visados por los Colegios, se presentarán de forma correcta desde el primer momento. Servicio al colegiado, servicio al ciudadano, servicio a la AdministraciónSobre el Colegio y los colegiados: El Colegio de Gestores Administrativos de Madrid es una entidad de Derecho Público que agrupa a los profesionales de la gestoría administrativa de la Comunidad de Madrid, Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia, velando por sus intereses y por el correcto desarrollo de su labor profesional de cara a los ciudadanos y a la Administración. Los Gestores Administrativos (gA) son profesionales en posesión de una licenciatura universitaria en Derecho, Empresariales, Económicas o Ciencias Políticas, que para ejercer la profesión deben, además, superar un examen oficial del Ministerio de Administraciones Públicas o cursar el Máster Universitario oficial en Gestión Administrativa. Para más informaciónwww.gestoresmadrid.org

**Datos de contacto:**

Diego Vitaller

618107008

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/nuevo-protocolo-entre-gestores-administrativos](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Sociedad Consultoría

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)